

Inestabilidad jurídica pone en riesgo proyectos de biodiésel

Los cambios que se vienen registrando en las normas legales que dieron vía libre a la inversión en proyectos de biodiésel, está poniendo en peligro el desarrollo de estas iniciativas vitales para el país y para el programa nacional de biocombustibles.

Esta preocupación fue expuesta por el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, en carta enviada al Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez y al ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez Torres.

Por considerarlo de interés publicamos los textos de las cartas.

Bogotá, 23 de octubre de 2006

Excelentísimo señor
Presidente de la República
Doctor
ALVARO URIBE VÉLEZ
Casa de Nariño
Bogotá D.C.

Respetado señor Presidente:

Desde el inicio de su anterior gobierno en 2002, usted ha liderado de manera insigne el Programa Nacional de Biocombustibles, fruto de lo cual, entre otros, ya está en marcha el establecimiento de ocho proyectos de producción de biodiésel de palma, cuya capacidad instalada sobrepasará la cifra de 600.000 toneladas/año. Lo anterior permitiría atender con creces el 5% (B5) de mezcla determinada por el Gobierno Nacional, e incluso escalar la mezcla en breve tiempo hasta un 15% (B15).

Así mismo, durante su primer cuatrienio se sembraron cerca de 110.000 nuevas hectáreas de palma de aceite, que con la capacidad de extracción requerida y las plantas de biodiésel antes señaladas, en total representan inversiones cercanas a US\$670 millones.

Desafortunadamente, algunas señales que se han venido dando recientemente por parte del Gobierno Nacional, son contradictorias con las expuestas por usted y varios de sus colaboradores desde el periodo anterior e incluso recientemente, como es el caso de su intervención en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite celebrado en Villavicencio en junio de este mismo año.

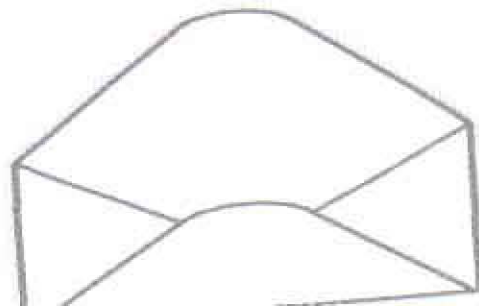
Los inversionistas de los proyectos agrícolas e industriales en este sector basaron sus decisiones en los ofrecimientos del Gobierno Nacional y en la confianza de estabilidad en el marco normativo, pero las demoras en la concreción de algunos ofrecimientos y los cambios que hoy se proponen en las reglas de juego, generan gran incertidumbre y afectan la confianza de los empresarios.

Por ello, consideramos importante que usted conozca la comunicación entregada al Ministro de Minas y Energía, señor Hernán Martínez Torres, en reunión celebrada el pasado jueves 19 de octubre con representantes de las empresas productoras de biodiésel de palma, con Fedebiocombustibles y Fedepalma, la cual anexamos.

Teniendo en cuenta que es importante para la buena marcha de estos proyectos que haya absoluta claridad sobre la posición del Gobierno Nacional respecto de las reglas de juego y del marco normativo para estos nuevos negocios, nos permitimos solicitarle, comedidamente, una audiencia a su pronta y mejor conveniencia, para conocer de primera mano las nuevas directrices gubernamentales en relación con las preocupaciones expuestas.

Cordial saludo.

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo



Bogotá D.C., 19 de octubre de 2006

Señor Don
HERNAN MARTINEZ TORRES
Ministro de Minas y Energía
Bogotá D.C.

Apreciado señor Ministro:

Desde la propia expedición de la Ley 693 de 2001 sobre alcoholes carburantes, el Ministerio de Minas y Energía ha liderado el proceso de concreción del sector de las energías alternativas, en particular de los biocombustibles en Colombia, que ha contado, igualmente, con el impulso personal del señor Presidente de la República, doctor Alvaro Uribe Vélez.

A tal punto ha llegado el compromiso de su Ministerio, que luego lideró la expedición de la Ley 939 de 2004 o Ley del Biodiésel - entre otros - y la expedición de la normatividad para este nuevo sector energético.

Con estos elementos, el Gobierno Nacional persuadió a los sectores empresariales a invertir ingentes recursos, para desarrollar tanto el alcohol carburante como el biodiésel, acciones que creyeron seguras tanto para invertir en la construcción de plantas y en el desarrollo de cultivos y, así, generar proyectos agrícolas e industriales con miras a contribuir al cumplimiento de los tres pilares de la política nacional de biocombustibles, como son:

1. Disminuir la dependencia energética de los hidrocarburos.
2. Reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.
3. Crear empleo rural masivo.

Como resultado de esto, en el último cuatrienio se sembraron en el país 110.000 nuevas hectáreas de palma de aceite, que representan inversiones cercanas a los US\$550 millones y, adicionalmente, están en marcha, en diferentes etapas de desarrollo, ocho proyectos de producción de biodiésel de palma, con inversiones adicionales cercanas a los US\$120 millones, aproximadamente.

Repetimos, señor Ministro, fruto de la confianza de los inversionistas en los ofrecimientos del gobierno y en la estabilidad normativa.

Deseamos reiterarle los siguientes asuntos que se constituyen en una verdadera incertidumbre para los sectores, agrícola e industrial, interesados en los proyectos de biocombustibles, como ya lo hemos manifestado en otras reuniones:

1. Proyecto de Reforma Tributaria

Como es bien sabido, la industria de los biocombustibles en el mundo goza de un tratamiento tributario especial. Sin embargo, en Colombia estamos ante la inminente eliminación de los incentivos tributarios consignados en la normatividad actual, expedida hace escasamente dos años, especialmente en los siguientes aspectos:

- a) Posible eliminación de la exención de IVA a la producción de biocombustibles.
- b) En el proyecto de gobierno se propone un tratamiento del IVA diferenciado para la materia prima y los insumos para la producción de biocombustibles, y para el bien final, lo que, además, generaría un extra costo para el proceso de producción.
- c) Eliminación de la exención de los aranceles de importación de los equipos utilizados en proyectos que, como los de biocombustibles, involucren reducción de emisiones contaminantes.

2. Zonas Francas no colindantes

El señor Presidente de la República, desde el pasado mes de febrero, ofreció la creación de Zonas Francas no colindantes para la construcción de plantas de biocombustibles. Esto, entre otros, se planteó como una compensación a las concesiones que otorgó el país en el sector de la palma de aceite, en la negociación del TLC con Estados Unidos.

A pesar de haberse presentado oportunamente a la DIAN una propuesta de decreto reglamentario por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conjuntamente con el Ministerio de Comercio Exterior, Fedebiocombustibles, Asocafía y Fedepalma, a la fecha ésta aún no ha sido incluida en el borrador de decreto reglamentario de la Ley 1004 de 2005, aunada a la pretensión del Ministerio de Hacienda de eliminar el Régimen Especial de Zonas Francas.

Consideramos de la mayor importancia, señor Ministro, defender la propuesta del señor Presidente de la República.



3. Aranceles al diesel importado

El Ministerio de Minas y Energía ha planteado la eliminación del arancel del 10% a la importación de diésel, cuya desgravación gradual a diez años se acordó en el reciente TLC con Estados Unidos. Adicionalmente, su Ministerio ha planteado la eliminación del impuesto de timbre del 1,5% a los contratos de importación del diésel.

Lo anterior, implicaría una reducción del 11,5% en la base de cálculo en el ingreso al productor de diésel y, consecuentemente, en el ingreso al productor de biodiésel.

4. Fondo de Capital Semilla

En reunión sostenida con el señor Presidente de la República en el mes de junio pasado, en presencia de los señores ministros de Minas y Energía y Agricultura y Desarrollo Rural, y los representantes de la Federación Nacional de Biocombustibles, Asocaña, y Fedepalma, el señor Presidente puso en manos de los señores ministros la estructuración de un *Fondo de Capital Semilla* para apalancar la construcción de proyectos industriales para la producción de biocombustibles, principalmente para las zonas menos desarrolladas de Colombia.

Fue así como, por petición de los señores ministros ya mencionados, el Consejo de Ministros recomendó incluir en el Presupuesto Nacional una partida de 75.000 millones de pesos.

Adicionalmente, el Ministro de Minas y Energía propuso y la Junta Directiva de ECOPETROL autorizó a dicha empresa a aportar una suma equivalente para este Fondo. En gestiones adelantadas por Fedebiocombustibles, los Fondos de Pensiones y Cesantías también manifestaron su interés en aportar recursos, siempre que el Fondo fuese autónomo y cerrado.

Con el apoyo de ECOPETROL se hicieron los contactos con la banca de inversión y hoy, desde el punto de vista normativo, el Fondo está listo para empezar a recibir los recursos de los aportantes.

Lamentablemente, como usted lo sabe, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de manera unilateral, recortó los recursos que estaban destinados al Fondo a través de FINAGRO, que el señor Presidente y el Ministro de Agricultura habían determinado que así fuera.

Nuestra propuesta, señor Ministro, es pedir su apoyo para que ECOPETROL actué como promotor del Fondo, tal cual lo hizo con el de Exploración Petrolera, y se gestionen los recursos que sean necesarios.

5. Incertidumbre en la demanda del biodiésel

En la actualidad no se cuenta con un programa de mezcla de biodiésel-diésel obligatoria, como tampoco con la posibilidad de firmar contratos a largo plazo de absorción del producto entre los proveedores de biodiésel y los mezcladores, por lo que existe un desequilibrio entre las condiciones de abastecimiento y las condiciones de absorción de la producción nacional de biodiésel.

Observamos con preocupación, igualmente, que ECOPETROL desarrolla una alianza con una gran empresa internacional para la producción de biodiésel, afectando con ello la confianza de los palmicultores que están incursionando en la producción de este biocombustible y que ven con temor las consecuencias que esto puede llegar a tener en la rentabilidad de los nuevos negocios.

Para contrarrestar esto, será menester expedir una normativa de consumo obligatorio, que incremente la mezcla de biodiésel-diésel a niveles superiores, que garantice la absorción de la producción nacional de aceite de palma para este uso, que en poco tiempo alcanzará niveles para mezclar hasta un 15% (B15).

Estamos seguros, señor Ministro, que el sector de los biocombustibles contará con su liderazgo, y con nuestro total apoyo, de tal manera que prevalezcan los propósitos que los legisladores y el Gobierno Nacional tuvieron para impulsar el tan necesario sector de los biocombustibles.

Atentamente,

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo
FEDEPALMA

JORGE BENDECK OLIVELLA
Presidente Ejecutivo
FEDEBIOCOMBUSTIBLES

